

IQUIQUE, 18 de Enero de 2024

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº100976

## VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular Nº 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario

## CONSIDERANDO:

1°. - La solicitud de condonación, F. 2667 N°100976, presentada por don, JESUS AMPUERO VARGAS RUT: de fecha 04-01-2024, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el giro que detalla:

FOLIO	TIPO	PERIODO	MONTO	REAJUSTE	MULTAS
5747201	21	04/2021	\$500.000	\$126.000	\$497.670

2°	Que atendidos los	hechos inv	vocados por	el contribuyente	en su petición	de condonación	y analizados los
	cedentes adjuntos						

- Х El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:
Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:
95% de interés penal 95% de Multas asociadas al impuesto 0 % de otras multas
La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada, hasta el último día hábil del mes de su otorgamiento, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

PATRICIA SALAZAR CONTRERAS **DIRECTORA REGIONAL** 

Notificación vía correo electrónico E-mail contribuyente:							
Notificación:	fecha	, que incluye entrega de giro Nº5747201					
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe			